



RESOLUCIÓN N° 002-2018-MML-APCV-GA

Jesús María, 17 de Enero del 2018

VISTO:

El Memorándum N° 016-2018-MML-APCV-GA de fecha 17.01.2018 de la Gerencia de Administración y Memorándum N° 001-2018-MML-APCV-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal de fecha 17.01.2018; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Norma General del Sistema de Tesorería (NGT) 06, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-ef/77.15 de fecha 06 de mayo del 1998, establece que el Fondo Fijo Caja Chica es aquel constituido con carácter único, por dinero en efectivo de monto fijo establecido de acuerdo a las necesidades de la Entidad, para atender el pago de gastos menudos y urgentes y excepcionalmente viáticos no programados debidamente autorizados;

Que, la Directiva N° 001-2018-MML-APCV denominada “DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA CHICA PARA PAGOS EN EFECTIVO EN LA AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE para el año fiscal 2018, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 003-2018-MML-APCV/GG, establece las normas y procedimientos para la administración y control del Fondo de la Caja Chica, siendo de mucha importancia el fondo para efectos de realizar los gastos menores que requiera la entidad;

Que mediante Memorándum N° 016-2018-MML-APCV-GA de fecha 17.01.2018, la Gerencia de Administración solicita apertura del Fondo de Caja Chica, para el periodo presupuestal 2018, proponiendo a la señora Jessica Arroyo Bedoya en calidad de titular y a la señora Yacori Salazar Cabrera en calidad de suplente, quienes podrán utilizar el Fondo para la compra de materiales y otros bienes y servicios menudos que de manera inmediata se requieran para gastos de la institución;

Que, es necesario autorizar la implementación del Fondo Fijo de Caja Chica para el año presupuestal 2018, para proceder al pago de gastos imprevistos y urgentes que demanden las diferentes áreas de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, en ejecución de sus funciones;

Que, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y las Normas Generales de Tesorería N.G.T-06 “USO DEL FONDO DE CAJA CHICA” Y 07 Reposición oportuna del Fondo para pagos en efectivo y del Fondo para Caja Chica “aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.17 y estando a las atribuciones conferidas mediante la Ordenanza N° 1635, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad del Proyecto Costa verde;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Aprobar la Apertura del Fondo para Caja Chica, para la Autoridad del Proyecto Costa Verde para el ejercicio presupuestal 2018, por el monto de S/ 36,000.00 (treinta y seis mil y 00/100 soles).



Artículo Segundo.- Autorizar la constitución del Fondo Fijo para Caja Chica del ejercicio 2018 de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, al área de Tesorería de la Gerencia de Administración, la suma mensual de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles) para atender los gastos prioritarios, menudos y urgentes de rápida cancelación de las diversas áreas de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

Artículo Tercero.- Encargar como responsable del Fondo Fijo para Caja Chica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde a las siguientes personas:

- Sra. Jessica Arroyo Bedoya - Titular
- Sra. Yacori Salazar Cabrera - Suplente

Artículo Cuarto.- Establecer que el monto máximo por cada adquisición, no deberá exceder la suma de S/.415.00 soles (cuatrocientos quince y 00/100) equivalente al 10% de la U.I.T. y que en casos excepcionales aplica lo establecido en el Ítem VIII párrafo del Numeral 8.4 Literal 8.4.3 de la Directiva N° 001-2018-MML-APCV-GA.

Artículo Quinto.- Los responsables del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica deberán ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/15, sus modificatorias y en la Directiva aprobada por la presente Resolución, así como rendir cuenta documentada de la utilización de la última entrega para recibir nuevos fondos en efectivo.

Artículo Sexto.- Encargar al área de Tesorería las acciones necesarias para la constitución del Fondo Fijo para Chica autorizado por la presente Resolución.

Artículo Séptimo.- Encargar al personal de soporte técnico la publicación de la presente directiva en el Portal de Transparencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

 **AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE**
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


Ing. Cesar Martínez Padilla
Gerente Administración

MEMORÁNDUM N° 016 -2018-MML-APCV-GA



A : **Abog. LUIS MIRANDA CHENG**
Gerente de Asesoría Legal

ASUNTO : Proyecto de Resolución para apertura de fondo fijo para
Caja Chica

REFERENCIA : Art. 10.4a de la Resolución Directoral N° 001-2011-
EF/77.15

FECHA : 17 de enero del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle, en atención al documento de la referencia, se sirva proyectar la resolución para la apertura de la Caja Chica la misma que debe contener lo siguiente:

- **Dependencia a la que se le asigna la caja chica:** Gerencia de Administración.
- **Responsable único de su administración:** Área de Tesorería de la Gerencia de Administración.
- **Responsables a quienes se les recomienda el manejo de parte de la caja chica:**
Titular: Jessica Rebeca Arroyo Bedoya
Suplente: Yacori Salazar Cabrera
- **Monto total de la caja chica:** S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).
- **Monto máximo para la adquisición:** 10% de la UIT, es decir, S/ 415.00 soles.

Una vez proyectada dicha resolución derivarla debidamente visada a esta Gerencia para su aprobación.

Atentamente,

 **AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE**
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

.....
Ing. Cesar Martínez Padilla
Gerente Administración



MEMORANDUM N° 001 – 2018-MML-APCV-GAL

A : **ING. CESAR MARTINEZ PADILLA**
Gerente de Administración

Asunto : Proyecto de Resolución de Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica para el año presupuestal 2018.

Referencia : Memorándum N° 016-2018-MML-APCV-GA

Fecha : Jesús María, 17 de Enero de 2018.

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención al documento de la referencia donde se me solicita proyectar la Resolución de Apertura de la Caja Chica para el año presupuestal 2018, en el marco de la Directiva N° 001-2018-MML-APCV denominada "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA CHICA PARA PAGOS EN EFECTIVO EN LA AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE para el año fiscal 2018, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 003-2018-MML-APCV/GG.

Al respecto, se le remite el proyecto de Resolución de Apertura de Caja Chica, para los fines.

Atentamente,


AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
.....
Abog. Luis Enrique Miranda Cheng
Gerente de Asesoría Legal

DE:	GERENCIA DE ADMINISTRACION-APCV
PARA:	<i>YACONI SANCHEZ</i>
ACCION:	<i>PROYECTAR LA RESOLUCION</i>
FECHA:	<i>17-01-18</i>

[Signature]